FUNDAMENTOS

Uno de los mayores anhelos de los pobladores de la región sur de nuestra provincia, ha sido la pavimentación de la ruta nacional n° 23, siendo ésta el nexo principal entre las localidades y una vía directa que une el litoral marítimo rionegrino con la cordillera y sus centros turísticos.

Muchos han sido los proyectos, gestiones, solicitudes, estudios, etcétera, que han realizado autoridades de los distintos poderes político-institucionales de la provincia, para que se concrete la obra.

La ruta en su total extensión, posee aproximadamente 800 kilómetros, y une la ruta nacional n° 3 con la ruta provincial n° 237.

En el transcurso del año próximo pasado se han iniciado las obras de pavimentación, las que se efectúan por tramos. El tramo que une la ruta nacional n° 3 con el paraje denominado Agua Cecilio, incluye el acceso a la ruta en la intersección, donde se construyó un derivador de tránsito.

Consideramos que en esta entrada, que a la fecha no se ha puesto en funcionamiento, se debe instalar una adecuada señalización e iluminación, pues presenta para los automovilistas una interrupción de la calzada, tornando a la misma peligrosa sobre todo durante horas de oscuridad.

Por ello:

COAUTORES: Javier Alejandro Iud , José Luis Zgaib

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se instale, antes de la temporada turística de verano, cartelería indica dora, señales fluorescentes sobre la calzada y luminarias, en el cruce de las rutas nacionales n° 3 y n° 23.

Artículo 2°.- De forma.